

# El vuelto, completo

Por **MAGALY ZAMORA**, de la **Agencia Cubana de Noticias**



**L**LEVADO y traído en canciones, refranes y dichos populares, el kilo hace ya mucho tiempo que pasó de ser una moneda de cambio a un símbolo de penuria extrema, al punto de que la mayoría de la población lo repele cuando se lo dan como parte del salario o los vendedores no lo aceptan como pago.

Pero la mala suerte del kilo parece extenderse paulatinamente a otras monedas fraccionarias y resulta cada vez más común escuchar tanto a particulares como a empleados estatales aludir a la carencia de menudo a la hora de dar un vuelto, con lo cual se quedan sin el menor pudor con una parte del dinero ajeno.

No tengo medios ni pesetas, aclara a la larga cola de consumidores de un producto normado la empleada y despierta con ello el malestar de los presentes a la vez que altera el orden existente, ya

que los que tienen el menudo encuentran la visa para pasar al frente y comprar primero.

A pesar de que es una responsabilidad de las administraciones garantizar un fondo de cambio en moneda fraccionaria en la caja antes de iniciar las ventas, ello se incumple reiteradamente, lo que obliga a los clientes a dejar el vuelto o irse sin el producto requerido.

No escapan a esta artimaña las tiendas, placitas de productos del agro, farmacias y panaderías, por lo que al finalizar el día puede que sume pesos el valor de lo que usted haya dejado por la sudodicha frase de “mira a ver si tienes el dinero completo pues no hay menudo”.

El incremento paulatino de los precios ha dejado prácticamente sin efecto a las monedas inferiores al peso, lo cual no quiere decir que estén fuera de circulación, pues el Estado las mantiene vi-

gentes en numerosos productos subsidiados, incluido el pan normado, por lo que nadie puede atribuirse el derecho de cobrar más allá de lo establecido, escudándose en la carencia de cambio.

Los consumidores tienen el deber de pagar con exactitud por el producto que compran, pero les asiste el derecho de recibir el vuelto que le corresponde y exigirlo no es para nada un síntoma de tacañería o penuria, sino una actitud digna que ponga freno a una forma flagrante de escamotearnos lo que nos pertenece.

Habría que ver cuántos dividendos les arroja al vendedor esa “propina” obligatoria al final de una jornada laboral y cuántos kilos debe emitir el Banco Nacional de Cuba, que nunca regresan a sus arcas por ese pobre valor atribuido a la referida moneda, al punto de hacer ofensiva su posesión. ●